



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



“Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa”

ACUERDO DE CONCEJO N° 021 -2009-MDP

Pangoa, 30 de Abril del 2009

VISTO; El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Pangoa, en Sesión Ordinaria de fecha 28/04/09.

CONSIDERANDO:

Que, son funciones de la Municipalidad ejercer de manera exclusiva o compartida una función promotora, normativa y reguladora; así como la ejecución de fiscalización y control en las materias de su competencia conforme a Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a la Ley N° 27972, Art. 9° y 10° establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal; concordante con el Art. 32 de la referida Ley;

Que, en el presente ejercicio presupuestal 2009, se ha previsto la ejecución de diversas obras por administración directa y por encargo; por lo que es necesario la fiscalización del cumplimiento de las obras de acuerdo al expediente técnico y cumplir el cronograma de obras, dentro del marco legal, y, asegurar el interés de los vecinos, la eficiencia del servicio y el adecuado control municipal;-

Y con las facultades que confiere el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad;

ACUERDA :

Artículo Primero.- Designar a la Regidora **GLADYS MARMANILLO URETA** como Fiscal de la Obra “Mejoramiento de la Producción del Cultivo de Cacao en la CC.NN. Potsoteni - Río Ene, distrito de Pangoa”

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencias para las facilidades del caso y cumplir el cronogramas de ejecución de las obras.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Oscar Villazana Rojas
Oscar Villazana Rojas
ALCALDE



45
54

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUBGERENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Y MEDIO AMBIENTE

INFORME N° 122 - 2009 - SGDPMA-MDP



A : OSCAR VILLAZANA ROJAS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DE : TEC. JUAN CARLOS QUISPE TICSE
SUB-GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE

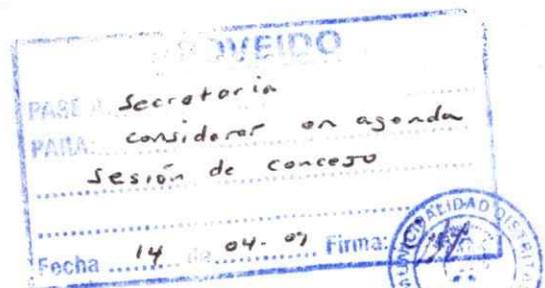
ASUNTO : SOLICITO DESIGNACION DE UN REGIDOR PARA
FISCAL DE PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN
DEL CULTIVO DE CACAO EN LA CC.NN. DE POTSOTENI".

FECHA : PANGOA, 14 DE ABRIL DEL 2009

Por intermedio del presente es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, al mismo tiempo SOLICITARLE LA DESIGNACION DE UN REGIDOR PARA FISCAL del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DEL CULTIVO DE CACAO EN LA CC.NN. DE POTSOTENI - PANGOA-SATIPO-JUNIN", y realizar el convenio respectivo la Municipalidad con la CC.NN. Potsoteni, y programar la ejecución del proyecto en mención en la brevedad posible, se adjunta copia de la resolución de reconocimiento del Comité de Gestión de Obra.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2007 - 2010



“Año de la Unión frente a la Crisis Externa”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 107-2009-A/MDP.

Pangoa, 02 de febrero del 2009

VISTO; la Solicitud, exp. 905, presentado por el Presidente del Comité de Obra “Mejoramiento de la Producción del Cultivo de Cacao en la CC.NN. de Potsoteni”, que solicita reconocimiento del Comité de Obra.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local; que sean indispensables para el desenvolvimiento y desarrollo de la comunidad;

Que, de acuerdo al Acta de reunión, de fecha 20 de diciembre del 2008, eligieron al Comité de Obra “Mejoramiento de la Producción del Cultivo de Cacao en la CC.NN. de Potsoteni” por lo que solicitan el reconocimiento para su fiscalización de la ejecución de obra;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONOCER, al COMITÉ DE OBRAS de “Mejoramiento de la Producción del Cultivo de Cacao en la CC.NN. de Potsoteni”, jurisdicción del distrito de Pangoa, integrado por las siguientes personas:

- | | | |
|------------|------------------------------|-----------------|
| PRESIDENTE | : PEDRO AURELIO INCABEL | DNI N° 00162881 |
| 1° MIEMBRO | : WALTER ANDRES PISHIROVANTI | DNI N° 80155263 |
| 2° MIEMBRO | : NEHEMIAS PEDRO VALERIO | DNI N° 44002428 |
| 3° MIEMBRO | : ROGELIO SANTOS SANTONINO | DNI N° 80083085 |

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Oscar Villazana Rojas
Oscar Villazana Rojas
ALCALDE